

De la información suministrada por los citados representantes y personal técnico de esta central, a requerimiento de la inspección; así como de las comprobaciones realizadas por la misma, resulta que:

- El PEI aplicable a la explotación de la CNA estaba vigente en estado de revisión nº 10, aprobada por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 1-SEP-2006; y se presencié la copia controlada nº 106 del mismo asignada a reentrenamiento de personal de sala de control. _____

- Se presencié la copia controlada nº 106 de los Procedimientos de Actuación en Emergencia (PAEs) que desarrollan el PEI. Se comprobó que estos procedimientos se encontraban vigentes en el estado de revisión y respectiva fecha de aprobación interna. _____

- De acuerdo con lo establecido en el PEI, había sido remitida a la SALEM del CSN la copia controlada nº 91 de dichos PAEs. _____

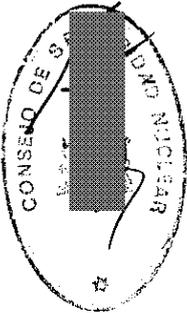
Se mostró a la inspección el estadillo rotativo de los cuatro turnos correspondientes a la asignación semanal específica del personal de retén que se encontraba efectivo desde el 8-ENE-08. Se efectuó una contrastación de dicho estadillo con la asignación de la cobertura de los puestos a retén establecida en el PEI, no apreciándose disconformidades. _____

- Según se comprobó, se mantiene implantada la nueva revisión del procedimiento PAE-4.07 que recoge la metodología para comprobar, de forma periódica, la respuesta de personal integrante de la organización de emergencia ante la activación de los buscapersonas. _____

- La Inspección comprobó que se habían realizado ejercicios de activación del personal del retén el 11-ENE-08 y el 5-NOV-07 de los que se derivaron dos acciones que se incluyeron en el GesPac con referencia 07/0383/01 (cerrada) y 07/0798 que se cerraron en el momento. _____

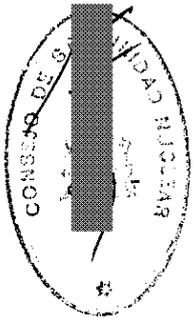
- La inspección recomendó que, en la aplicación del procedimiento PAE-4.07, quedara constancia de las modificaciones y cambios llevados a cabo en el transcurso de las comprobaciones. _____

- Se hizo una comprobación de muestreo sobre las actividades de control y mantenimiento de los equipos y documentación asignados para emergencia, especificadas en el PEI y PAE-4.01, verificándose los siguientes registros establecidos en este procedimiento: Anexos I (diario), VI (mensual), VIII (mensual), XII (trimestral y anual), XVII (trimestral) y PCI-17 (mensual); se comprobó que habían sido cumplimentados de acuerdo con la periodicidad



procedimentada y se hizo un seguimiento de muestreo sobre las observaciones, descritas en algunos de estos registros, relativas a la reposición de equipos. _____

- La inspección recomendó la revisión de los medios del equipo contraincendios del kit de emergencia y la prueba funcional de equipos. _____
- Se comprobó que los Anexos del PAE-4.03, relativos a directorios telefónicos, habían sido actualizados para el periodo del 01-ENE-08 al 30-JUN-08, en revisión del 22-ENE-08. _____
- En cumplimiento con lo establecido en el PAE-4.06 se había emitido el Informe resumen de los ejercicios parciales de emergencia realizados en el año 2007 (Ref.:08/677), aprobado por el Director de Central el 1-FEB-08. Este informe analizaba el desarrollo de los ejercicios efectuados en dicho año y que atendían a los tipificados en el PEI. Asimismo, recogía en sus diversos apartados el porcentaje de cumplimiento del programa de ejercicios y las deficiencias detectadas durante la realización del mismo. _____



El informe recoge un cumplimiento del 100% en la realización de los ejercicios de coordinación con organismos y comunicaciones programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI. _____

- El informe recoge un cumplimiento del 92% en la realización de los ejercicios de clasificación de accidentes programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI. _____
- El informe recoge un cumplimiento del 96.7% en la realización de los ejercicios de guías de gestión de accidentes severos programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI. _____
- El informe recoge un cumplimiento del 41% en la realización de los ejercicios de contra incendios programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI. _____
- El informe recoge un cumplimiento del 100% en la realización de los ejercicios de seguridad física programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI, aunque se ha generado la acción 06/2209/01. _____
- El informe recoge un cumplimiento del 100% en la realización de los ejercicios de evaluación radiológica interior y exterior programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI. _____

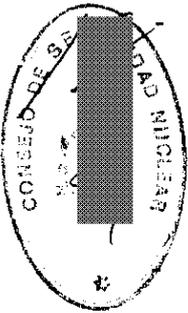
- El informe recoge un cumplimiento del 100% en la realización de los ejercicios de toma de muestras post accidente programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI. _____
- El informe recoge un cumplimiento del 100% en la realización de los ejercicios de primeros auxilios programados como parte del Programa de Ejercicios Parciales del PEI. _____
- La inspección recomendó mejorar el cumplimiento del programa de ejercicios parciales de contraincendios. _____
- La inspección chequeó el estado de las acciones generadas en el informe resumen de los ejercicios parciales de emergencia realizados en el 2006 (Ref:07/585): acción 07/0958/01 (estado cerrada), acción 06/2209/01 (estado abierta), acción 07/1279 (estado cerrada) y acción 07/1280/01 (estado cerrada). _____

Con la realización de este informe se da cumplimiento al apartado 8.2.2 del PEI. _____

El informe resumen de los ejercicios parciales de emergencia 2007 había sido revisado por el CSNC según constaba en su Acta de Reunión (Ref. 08/677) del 1-FEB-08. _____

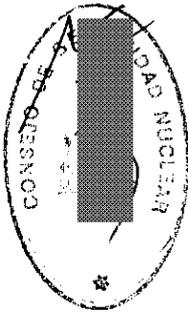
Según se manifestó, no se habían producido cambios organizativos de los que se hubiesen derivado la incorporación de nuevas personas a determinados puestos implicados en la Organización de Emergencia. _____

- Se tenía elaborado el Programa de Formación Continuada General correspondiente al año en curso. En él constaban los cursos formativos y ejercicios de entrenamiento relativos al PEI y Contra Incendios (C.I.) entre otros. La tipología de ejercicios que constaba en este Programa atendía a lo especificado en el PEI y PAE-4.05. _____
- La Inspección recomendó disponer de los medios adecuados para permitir el seguimiento del cumplimiento del programa de formación anual, identificando el personal que debe asistir a cada ejercicio propuesto y las posibles desviaciones. _____
- En cumplimiento con lo establecido en el PG 6.20 estaba en fase de elaboración el Informe anual de formación del año 2007. Este informe analizaba el desarrollo de los programas de reentrenamiento del personal con licencia y el programa de formación Continuada General, la evaluación del programa, objetivos e indicadores, personal de nuevo ingreso, programa de acciones correctivas y autoevaluación y objetivos del año



2007. La elaboración del informe y el contenido de éste supone una mejora en la formación en PEI de CNA. _____

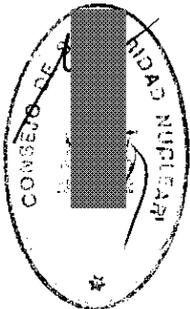
- La inspección fue informada de que el procedimiento PRH5.04 no había sido revisado. _____
- En cumplimiento con lo establecido en el PEI, se había emitido y enviado al CSN el Informe del simulacro del año 2007 (Ref.:07/609), que se presenció. En el mismo constaba una evaluación de la respuesta del personal de la central al simulacro de emergencia que se desarrolló el 24-MAY-07 en la Unidad II de la CNA e incluía un apartado específico con el Programa para la implantación (con asignación de responsables) de las medidas correctoras o acciones para subsanar las deficiencias detectadas y derivadas de las evaluaciones realizadas por los controladores-evaluadores internos del simulacro y de la reunión post-simulacro. En el mismo refería que Garantía de Calidad había hecho una auditoría al simulacro cuyas acciones derivadas estaban reflejadas en el informe de auditoría de Ref. 2-TNU-022 y que se reflejarían en el informe semestral de seguimiento de acciones del PEI. El informe del simulacro del 2007 había sido revisado y aprobado por el CSNC sin comentarios, según constaba en su Acta de Reunión correspondiente. _____



En el apartado 9, Programa para la implantación de medidas correctoras, del Informe del simulacro del año 2007 referido en el párrafo anterior, constaban 31 acciones y la fecha requerida para su respectiva implantación; de las cuales, 22 se encontraban cerradas en el momento de la inspección. _____

- La inspección recomendó implantar a la mayor brevedad posible el mecanismo que afecta al acceso al emplazamiento, así como la mejora de la nueva ubicación del punto de concentración y recuento de personal. _____
- En el Plan anual de Auditorías de Garantía de Calidad para el año 2008 constaba la previsión de realizar, entre otras, una auditoría al simulacro de emergencia previsto desarrollar en febrero y otra al PEI (medios, formación, mantenimiento) en marzo. _____
- Se presenció el informe de auditoría (Ref. C-TNU-019), aprobado el 6-JUN-07, en el que constaba, entre otros, el resumen de las comprobaciones iniciadas el 30-MAR-2007; así como la existencia de 3 disconformidades (1 de categoría C y 2 de categoría D) pendientes de cierre de auditorías anteriores a esta realizada y de 20 disconformidades (11 de categoría C y 9 de categoría D) originadas en la presente auditoría. _____

- Se presenció el informe de auditoria (Ref. G-LP005-004), aprobado el 12-JUN-07, en el que constaba, entre otros, el resumen de las comprobaciones iniciadas el 29-MAR-2007; así como la existencia de 5 disconformidades (1 de categoría C y 4 de categoría D) pendientes de cierre de auditorias anteriores a esta realizada y de 5 disconformidades (de categoría D) originadas en la presente auditoria. _____
- Se presenció el informe de auditoria (Ref. 2-TNU-022), aprobado el 12-JUN-07, en el que constaba, entre otros, el resumen de las comprobaciones iniciadas el 2-MAY-2007; así como la existencia de 6 disconformidades (de categoría D) pendientes de cierre de auditorias anteriores a esta realizada y de 16 disconformidades (10 de categoría C y 6 de categoría D) originadas en la presente auditoria. _____
- Se presenció el informe de auditoria (Ref. G-LP005-005), aprobado el 11-JUN-07, en el que constaba, entre otros, el resumen de las comprobaciones iniciadas el 24-MAY-2007; así como la existencia de ninguna disconformidad pendiente de cierre de auditorias anteriores a esta realizada y de 1 disconformidad (de categoría D) originada en la presente auditoria. _____



La Inspección verificó la implantación del sistema SISC. _____

Según se manifestó, no se había producido en la central en el último año ningún suceso iniciador que implicara la activación del PEI. _____

- La Inspección verificó que el titular mantenía implantadas medidas compensatorias referidas a la habitabilidad del CAT. _____
- La inspección fue informada sobre el envío al CSN a finales de febrero de 2008 de un informe sobre la evolución del proceso de mejora de la habitabilidad del CAT. _____
- En aplicación de lo establecido en el PEI y procedimiento PAE-4.05 se había elaborado y remitido al CSN el Plan del simulacro de emergencia de la C.N. Ascó para el año 2008, concerniente al que se tenía previsto desarrollar en la Unidad I el 5-FEB-08. Este plan adjuntaba el escenario del simulacro. _____
- La inspección recomendó que, cada vez que se enviara al CSN la propuesta del Plan del simulacro correspondiente, se adjuntara un listado de procedimientos del PEI vigentes en ese momento. _____
- Según se manifestó, tenían designado un equipo de controladores-evaluadores internos para el desarrollo del simulacro y actividades de respuesta a realizar por los participantes en: Sala de Control, CAT,

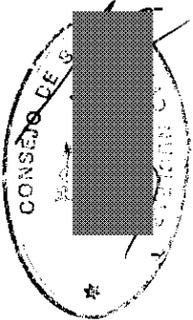
Protección Contra incendios, Recuento de personal, Primeros auxilios y asistencia a accidentados, CAO de protección radiológica, CAO de mantenimiento y CAO químico. Igualmente, que se habían elaborado 42 mensajes de mando y 26 mensajes para el control del simulacro que serían entregados, secuencialmente, a los distintos participantes. Se presenciaron dichos mensajes comprobándose que no contenían las acciones de respuesta esperada de los participantes que serían objeto de evaluación.

- La inspección, a las 9.20 horas del 5-FEB-08, se personó en la Sala de Control principal de la Unidad I de la CNA. El Jefe de Sala manifestó que, tanto la Unidad I como la Unidad II estaban en operación normal y sin incidencias destacables que impidieran iniciar el simulacro de emergencia previsto para el mismo día.

El simulacro de emergencia comenzó a las 09.30 horas del 5-FEB-08 mediante la entrega, al Jefe de Turno participante, del primer mensaje de control con las condiciones iniciales de la Unidad I. Posteriormente el simulacro se desarrolló sin desviaciones significativas, respecto a los supuestos y secuencias de dicho escenario, dándose por finalizado a las 14.00 horas.

Durante el desarrollo del antedicho simulacro, los Inspectores Residente y Adjunto del CSN realizaron las actividades que les eran propias; y los inspectores que suscriben alternaron su presencia entre la Sala de Control principal y el CAT de la Unidad I y II, comprobando que los participantes en el simulacro realizaron las acciones de evaluación de los sucesos iniciadores, declaración y seguimiento de las categorías de emergencia declaradas, avisos, activación de organizaciones y notificaciones a las autoridades que se establecen en el PEI.

- Igualmente, el CAT se constituyó oportunamente tanto en la Unidad I como en la Unidad II y se estableció un intercambio de información, recíproca y fluida, entre este Centro y la Sala de Control principal de la Unidad I; desde la que se hicieron los avisos de megafonía al personal de la central. Se activó la Junta de Emergencia de CNA, ubicada en el emplazamiento de la central nuclear Vandellós II y el Centro de Emergencia Exterior, ubicado en Mora D'Ebre.
- Asimismo, los participantes en el simulacro realizaron las acciones de seguimiento del estado de la planta y evolución de las categorías de emergencia declaradas, de protección y asistencia a personal afectado, de mitigación y correctoras que están procedimentadas; registrándose, en una

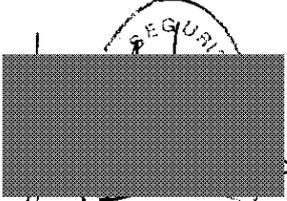


pizarra eléctrica dispuesta en el CAT, los hitos relevantes de los acontecimientos para conocimiento general de los integrantes de este Centro de Apoyo Técnico. Los integrantes de CAT utilizaron el PEI y los Procedimientos de Actuación en Emergencia sin dificultades. _____

- Igualmente, las comunicaciones telefónicas recíprocas entre el CAT y la SALEM (CSN) no presentaron dificultades, ni tampoco las del Inspector Residente. Para estas comunicaciones se utilizaron los nuevos equipos y líneas telefónicas dedicadas recientemente instalados. _____
- Igualmente, dentro de las acciones de protección, se hizo la concentración, el recuento y la evacuación del personal no esencial; resultando los datos que constan en el formato que se cumplimentó. _____
- La inspección entregó al Coordinador del PEI un modelo, con una relación de puestos participantes en la realización del simulacro, para que fuese cumplimentado tras la finalización del antedicho simulacro y se adjunta a la presente acta como Anexo I (una hoja en anverso y reverso). _____

Por parte de los representantes y personal técnico de la CNA se dieron las facilidades necesarias para realizar esta inspección.-

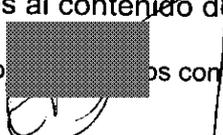
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y las Autorizaciones de Explotación de esta central en vigor, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid, y en la sede del CSN, a diecisiete de marzo de dos mil ocho.


Fdo.: _____
INSPECTORA


Fdo: _____
INSPECTOR

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de Reglamento antes citado, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear de Ascó para que con su nombre, firma, lugar y fecha, haga constar las manifestaciones que estime pertinentes al contenido de la presente Acta.

Estamos conformes con el contenido del acta teniendo _____ los comentarios adjuntos.
L'Hospitalet de l'Infant a diez de abril de 2008



DIRECTOR GENERAL ANAV, AIE

COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AS0/08/780

Hoja 1 de 8, quinto párrafo

1.- Respecto de las advertencias que el acta contiene, sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, así como sobre la pregunta que en tal sentido se formuló por el CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) a los representantes de la instalación, se desea hacer constar expresamente:

Que teniendo en cuenta el acuerdo 4 del Pleno del CSN de 18 de julio de 2006 que ha sido divulgado recientemente en Internet, dicho CSN deberá, previamente a la posible publicación del acta eliminar la información que por su carácter personal o confidencial no es publicable.

En este sentido hemos de hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros.

Tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Todo lo anterior deriva de las limitaciones impuestas por la Ley 30/1992 LRJPAC (art. 37.4), la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (art. 3.a) y la reciente Ley 27/2006 de 18 de julio sobre acceso a la información en materia de medio ambiente (Art. 13.1 d) y e)), en relación con diversos preceptos constitucionales.

2.- Que así mismo conforme al acuerdo nº 4 del pleno del CSN citado, hemos de recordar que sin perjuicio de los requerimientos expuestos en el punto anterior, la hipotética publicación, en caso de ser procedente en los puntos concretos en que fuese aplicable no podría realizarse hasta tanto la investigación estuviera plenamente concluida, habiéndose finalizado las fases de trámite y diligencia.

También deberá observarse por dicho CSN la experiencia piloto por parte de la OFIN a la que se refiere el punto 5 del acuerdo 4 indicado.

3.- Tratándose, como el propio CSN reconoce, de una iniciativa novedosa, la central solicita ser informada previamente antes de la publicación si ésta se llevase a cabo, a fin de poder participar en la misma, manifestando las observaciones que estime convenientes al efecto.

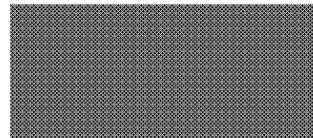
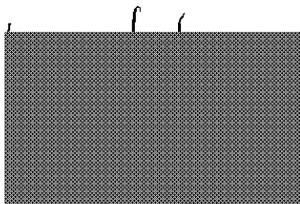
DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/ASO/08/780, de fecha 17 de marzo de 2008, los inspectores que la suscriben declaran, en relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma, lo siguiente:

Página 1 de 8, Párrafo 5º

Se acepta el comentario, que no modifica el Acta.

En Madrid, a 5 de mayo de 2008



Fdo: 

Fdo: 